

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35416 *ANDOAIN PLAZAOLA Y ENSANCHE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EKISER PROMOCIONES URBANAS, S.L.
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Andoain Plazaola y Ensanche, S.L." (absorbente) de "Ekiser Promociones Urbanas, S.L. Unipersonal" (absorbida), con la disolución sin liquidación de "Ekiser Promociones Urbanas, S.L. Unipersonal", y la transmisión en bloque de su patrimonio social a "Andoain Plazaola y Ensanche, S.L.". que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y cumpliéndose los requisitos en éste señalados, sin haber elaborado ni proyecto ni Balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Andoain (Guipúzcoa), 10 de noviembre de 2009.- El Administrador Único de "Andoain Plazaola y Ensanche, S.L." y de "Ekiser Promociones Urbanas, S.L. Unipersonal", José Eduardo Moreno Purroy.

ID: A090088425-1